

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 199-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-804-07-2016, de fecha 5 de julio del año en curso, informa que se encuentra vacante la plaza de Subdelegado II Municipal de San José El Ídolo de las Delegaciones y Subdelegaciones de Suchitepéquez y que de la evaluación del expediente de la señora STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ DE AGUILAR, se ha determinado que cumple con los requisitos para ser promovida al puesto en referencia, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega de cargo, el Contrato Administrativo número 197-2016 de fecha 5 de enero de 2016, suscrito con la señora de León Ramírez de Aguilar, como Auxiliar Administrativo de la Delegación Departamental de Suchitepéquez, (plaza número 243) y se le contrate en la plaza vacante citada, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega de cargo, el contrato número 197-2016 de fecha 5 de enero de 2016, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ DE AGUILAR, como Auxiliar Administrativo de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, (plaza número 243);

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora STEFFANI FERNANDA DE LEÓN RAMÍREZ DE AGUILAR, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, en el cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez (plaza vacante No. 241), con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), salario inicial y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-241 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil dieciséis.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. María Soledad Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

